

ANUNCIO

BOLETÍN N° 233 - 5 de octubre de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

AMÉSCOA BAJA

Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de pastos y hierbas

El Pleno del Ayuntamiento de Améscoa Baja, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2021, adopto por unanimidad de los/las presentes, el siguiente acuerdo:

- 1.º Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal para el aprovechamiento de pastos y hierbas comunales del Ayuntamiento de Améscoa Baja.
- 2.º Abrir el periodo de información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, tras lo cual se resolverán las presentadas.
- 3.º El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se publicará tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra. En lo no previsto por la regulación foral será de aplicación lo dispuesto en los artículos 127 a 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Améscoa Baja, 27 de septiembre de 2021.–La alcaldesa, Estibaliz Erdocia Ormazabal.

Código del anuncio: L2114239